



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

CIRCULAR CSINSA-P- 019:
San José de Cúcuta, 7 de marzo de 2018

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE ARAUCA CUCUTA Y PAMPLONA Y DE LOS DISTRITOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

Asunto: DEBERES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY ESTATUTARIA ADE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA- 270 de 1996

Respetados (as) Doctores (as):

Es preciso recordar de manera atenta a todos los servidores, conforme a la decisión adoptada el día de ayer en sesión de la Comisión Seccional Interinstitucional de Norte de Santander y Arauca, los mandatos establecidos en el Artículo 153 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia Ley 906/96 – (DEBERES: Son deberes de los Funcionarios y Empleados, según corresponda los siguientes.....) especialmente los relacionados con los numerales:

“3º Obedecer y respetar a sus superiores, dar un tratamiento cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito”.

“4º Observar permanentemente en sus relaciones con el público la consideración y cortesía debidas”

“8 Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario del trabajo al desempeño de las funciones que les han sido asignadas”

Se recomienda a los (as) Magistrados (as) y Jueces (zas), como Directores (as) del Despacho, procurar mantener un ambiente laboral respetuoso, proactivo y en equipo con el recurso humano asignado.

Agradecemos la atención a la presente,

Palacio de Justicia Bloque “C “ Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

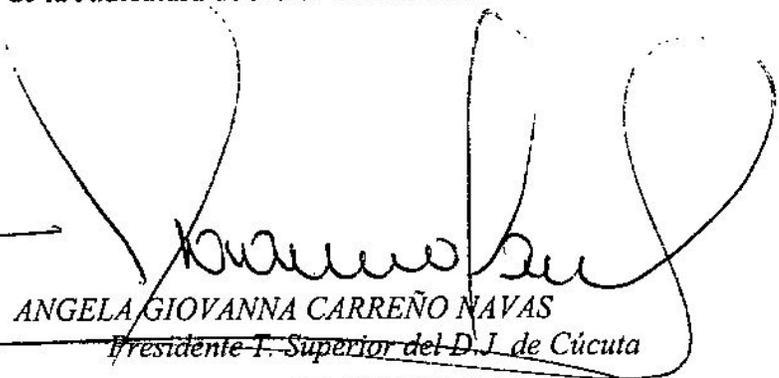


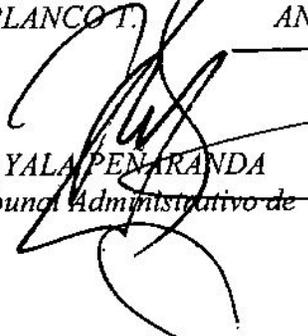
No. GP 058 - 1

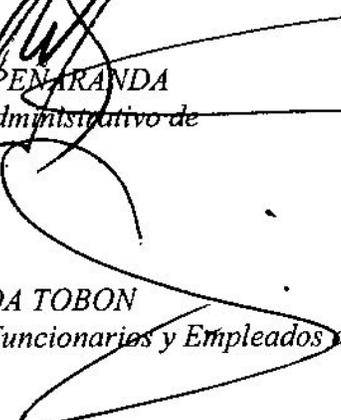


Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander


MARIA INES BLANCO T.
Presidente


ANGELA GIOVANNA CARREÑO NAVAS
Presidente T. Superior del D. J. de Cúcuta


HERNANDO AYALA PENARANDA
Presidente Tribunal Administrativo de
N. de S.


JOSE MARIA GAMBOA TOBON
Representante de los Funcionarios y Empleados ante la Comisión Seccional I.

